



## **FACULTAD DE DERECHO**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO**

**El artículo 153 del Código Civil peruano y la vulneración de la autonomía privada del representado en la irrevocabilidad del poder**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO:**

**AUTOR**

**Rivera Ramirez, Elton Omel**

**ASESOR**

**Abg. Lujan Segura, Helder**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

**DERECHO CIVIL: INSTITUCIONES JURÍDICAS Y SU PROBLEMÁTICA DESDE EL CÓDIGO CIVIL.**

**PIURA - PERÚ**

**2013**

Jurado calificador

---

Dr. Leonel Villalta Urbina.

Presidente

---

Abg. Angella Ines Pingo More.

Secretario

---

Abg. Helder Lujan Segura.

Vocal

## Dedicatoria

Esta tesis va dedicada

a Dios, por permitirme llegar

a realizarme profesionalmente,

a mi madre por su esfuerzo constante

y a mis abuelos

por todo su apoyo.

## Agradecimiento

A la Abg. Angella Ines Pingo More, por su paciencia, dedicación y aprecio por la enseñanza, y al Abg. Helder Lujan Segura por el apoyo manifestado con sus opiniones jurídicas que son de gran ayuda en esta tesis.

## Declaración de Autenticidad

Yo, Elton Omel Rivera Ramirez, con DNI 425903820, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho, Escuela de Derecho, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponde ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Piura, 9 de diciembre de 2013

Elton Omel Rivera Ramirez

## Presentación

Señores miembros del Jurado, presento ante ustedes la Tesis titulada “El artículo 153 del Código Civil peruano y la vulneración de la autonomía privada del representado en la irrevocabilidad del poder”.

Esta Tesis ha sido desarrollada con la finalidad de establecer si el artículo 153 del Código Civil peruano vulnera la autonomía privada del representado al constituirse la irrevocabilidad del poder, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Título Profesional de abogado.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

El autor.

## Índice

Jurado calificador .....	ii
Dedicatoria .....	iii
Agradecimiento .....	iv
Declaración de Autenticidad .....	v
Presentación .....	vi
Índice.....	vii
RESUMEN .....	x
ABSTRACT .....	xi
I.INTRODUCCIÓN.....	1
II. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	16
2.1. Aproximación temática.....	16
2.1.1. Autonomía privada.....	16
2.1.1.1. Nociones jurídicas.....	16
2.1.1.2. Clases de libertades.....	18
2.1.1.3. Límites .....	19
2.1.2. La representación .....	21
2.1.2.1. Antecedentes históricos .....	21
2.1.2.2. Nociones jurídicas.....	23
2.1.2.3. Sujetos.....	26
2.1.2.4. Características .....	26
2.1.2.5. Clases .....	28
a). Representación legal o necesaria.....	28
b). Representación voluntaria o convencional.....	29
c). La representación directa y la indirecta .....	30
2.1.2.6. Teorías.....	32
a).La teoría de la ficción .....	32
b). La teoría llamada de la representación .....	33
c). La teoría de la cooperación.....	34
2.1.3. Contrato de mandato .....	34
2.1.3.1. Antecedentes históricos .....	34
2.1.3.2. Nociones jurídicas.....	36
2.1.3.3. Características del contrato.....	38
2.1.3.4. Obligaciones del mandatario.....	40
2.1.3.5. Obligaciones del mandante.....	40

2.1.3.6. Extinción del mandato .....	40
2.1.3.7. Mandato con representación .....	42
2.1.3.8. Extinción del mandato con representación .....	43
a). La revocación.....	43
b). La renuncia .....	44
2.1.3.9. Mandato sin representación .....	44
2.1.4. Poder .....	46
2.1.4.1. Características del apoderamiento .....	47
2.1.4.2. Clases de poder .....	49
a). Poder general .....	49
b). Poder especial .....	49
2.1.4.3. Extinción del poder.....	50
a). Renuncia.....	51
b). Revocación .....	51
2.1.4.4. Poder irrevocable .....	53
2.2. Formulación del problema .....	59
2.3. Justificación .....	59
2.4. Relevancia .....	65
2.5. Contribución .....	66
2.6. Objetivos.....	67
2.6.1. General.....	67
2.6.2. Específicos .....	67
2.7 Hipótesis.....	68
III.MARCO METODOLÓGICO .....	68
3.1. Unidades temáticas .....	68
3.1.1. Definición conceptual.....	68
3.1.2. Categorización .....	70
3.2. Metodología.....	75
3.2.1. Tipo de estudio .....	76
3.2.2. Diseño .....	76
3.3. Escenario del estudio.....	77
3.4. Caracterización de sujetos.....	79
3.5. Procedimientos metodológicos de la investigación .....	79
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	81
3.7. Mapeamiento .....	82
3.8. Tratamiento de la información.....	85

3.8.1. El procesamiento de la información desde la triangulación hermenéutica.....	85
IV. RESULTADOS.....	86
4.1. Descripción de resultados.....	86
4.2. Teorización de unidades temáticas.....	99
V.DISCUSIÓN.....	106
VI.CONCLUSIONES.....	114
VII. RECOMENDACIONES.....	115
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	116
ANEXOS.....	119

## RESUMEN

La base de todo el derecho privado se encontró en el principio general denominado autonomía privada, cuyo contenido consiste en autorregular las relaciones jurídicas del ser humano con los demás sujetos de derecho. Es así que en la figura jurídica de representación, el poderdante hace uso de este principio mediante el otorgamiento de poder o acto jurídico unilateral a otra persona (representante) para que actúe en nombre y en interés del representado, el problema se suscita cuando esté representado quiera revocar "el poder irrevocable", que se ha pactado de acuerdo al artículo 153 del Código Civil peruano (en adelante CC). De esta manera vulnera la autonomía privada del poderdante porque lo obliga a no revocar el poder por el plazo de un año. Habiendo un artículo 149 del CC, que permite la revocación. La vulneración de la autonomía privada se puede evitar con una correcta interpretación y ubicación del artículo 153 del CC, donde se admitió a través de la doctrina y la jurisprudencia, que el artículo en mención, no es un poder de irrevocabilidad en sí mismo, sino un impedimento del ejercicio del derecho de desistimiento en un contrato de mandato con representación. Solo al interpretarse correctamente, se evitará vulnerar la autonomía privada del representado y reivindicar una mala importación legislativa, que afecta también el contenido jurídico del artículo 149 del CC donde todo poder es revocable en cualquier momento.

Palabras clave: Autonomía privada, representación, contrato de mandato, y poder revocable e irrevocable.

## ABSTRACT

The basis of all private law is found in the general principle called private autonomy, which is contended autorregular legal relations between human beings and other legal subjects. Thus, in the legal form of representation, the principal makes use of this principle by granting power or unilateral legal act to another person (representative) purporting to act on behalf and in the interest of the principal, the problem arises when it represented wants to revoke " irrevocable power " which has been agreed in accordance with Article 153 of the Peruvian Civil Code (hereinafter CC). In this way violates the private autonomy of the principal because he undertake not to revoke for a period of one year. Having an article 149 of the CC, which allows the revocation of it. Violation of private autonomy can be avoided with proper interpretation and placement of article 153 CC, which was admitted through the doctrine and jurisprudence, the article in question, it is not a power of finality in itself, but an impairment of the right of withdrawal in a contract of mandate representation. As interpreted correctly, will avoid violating the private autonomy and claim represented a bad legislative import, which also affects the legal content of Article 149 of the CC where all power is revocable at any time.

Keywords: private autonomy, representation, contract term, and revocable and irrevocable power.